

Secretaría de Prensa

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN PALACIO DE LA MONEDA

SANTIAGO, 23 de Octubre de 1991.

Pregunta: ¿Su reacción sobre lo que aconteció ayer en el Parlamento, Presidente?

S.E.: Bueno, yo realmente lo encuentro penoso para la imagen de la democracia chilena. Un Parlamento es, por su naturaleza, un órgano en el cual la gente tiene que estar dispuesta a opinar y a escuchar, y cuando el Parlamento se reúne en sesión solemne para recibir a un gobernante extranjero, lo menos que se puede pedir es que se le escuche, sin perjuicio de que si algunas de sus expresiones merecen críticas de algún sector, esas críticas se formulen en una sesión a posteriori o se la hagan llegar mediante una declaración pública o cualquier medio civilizado.

El espectáculo que dieron los parlamentarios que ayer protagonizaron el incidente demuestra que tienen muy poca madurez democrática y, por otra parte, demuestra que ellos se niegan a reconocer lo que todo el mundo admite como un hecho histórico, que en Chile hubo violaciones de derechos humanos y situaciones contrarias al respeto a las libertades y derechos esenciales de las personas que suscitan un repudio universal y que justifican la política que ha seguido el Gobierno, en busca de esclarecer la verdad, hacer justicia y lograr la reconciliación.

Pregunta: ¿Habría algún tipo de amonestación para los parlamentarios?

S.E.: No me corresponde a mí amonestar a los parlamentarios. Será la opinión pública la que los amoneste. Los parlamentarios son independientes.

Pregunta: ¿Qué comentario le merecen las declaraciones del Almirante Merino en relación a que el Gobierno ha actuado con mano blanda y por eso hay mayor violencia?

S.E.: Creo que el Almirante está bastante equivocado. El Gobierno no ha obrado con mano blanda, y ésta es una majadería, y que siento que él se haga eco, que vienen repitiendo algunos opositores. Aquí se pretende sostener que la delincuencia común, que todos repudiamos, traducida en robos a mano armada y algunas lesiones y homicidios, pero fundamentalmente robos, es un hecho que está ligado con la situación de los presos políticos, y entonces se dice "en la medida que el Gobierno indulta a presos políticos, está favoreciendo a la delincuencia". Eso es un sofisma, porque la conclusión no corresponde a sus premisas.

En primer lugar, ninguna de las personas que han sido indultadas está procesada por robos ni delitos de estos que se están cometiendo a mano armada, de estos que se están cometiendo en el último tiempo y que preocupan tanto a la opinión pública. En segundo lugar, ninguna de las personas indultadas, desde hace más de un año, ha incurrido en nuevos delitos. En tercer lugar, el Parlamento, con los votos de los mismos que critican al Gobierno, otorgó a éste, concretamente al Presidente de la República, la facultad de indultar a los presos por delitos de motivación política, incluso por actos terroristas. Si se me otorgó la facultad, sería porque se estimó que eso era necesario para pacificar la sociedad chilena y en el entendido de que yo iba a ejercer la facultad. Entonces, resulta absolutamente incomprensible que los mismos que me otorgaron la facultad me reclamen que no haga uso de ella y que no indulte a nadie.

La verdad es que en los últimos días se ha dicho que la facultad me fue conferida en relación a delitos de carácter puramente político, que no importaran hechos de sangre. Eso es enteramente falso, porque se incluyó expresamente en la facultad de indulto los actos terroristas.

Hay que tener en cuenta, además, y cuando el Parlamento aprobó esa disposición sin duda lo tuvo en consideración, que las personas que están sufriendo procesos por actos de violencia con connotación política, producidos o iniciados bajo el régimen anterior, son personas que llevan, todos ellos, largos años de cárcel, que sus procesos se han demorado injustificadamente, porque procesos que normalmente no debieran durar arriba de uno o dos años, han demorado tres, cuatro, cinco, ocho años, diez años. Yo he estado indultando a gente que lleva más de diez años presa, por delitos que, de acuerdo con una legislación racional, no justificarían penas de esa duración.

Yo he dicho y mantengo mi criterio: juzgo cada caso en conciencia, tomando en cuenta los antecedentes, la gravedad del hecho cometido, la disposición psicológica y el compromiso del afectado de no volver a incurrir en actos de violencia, la forma como se ha llevado proceso en su contra, los apremios ilegítimos y torturas a que muchos de ellos fueron sometidos. Todas éstas son circunstancias que, en conciencia, lo llevan a uno a resolver si se conmuta la pena, cambiándola por otra menor o cambiándola por

una pena de extrañamiento, o si se remite el saldo de la pena.

Recientemente he indultado a una persona que estaba condenada a presidio perpetuo, que es una persona que está en un estado de salud gravísimo, que tiene que hacérsele diálisis dos o tres veces a la semana, que no sólo tiene voluntad de apartarse de la vía violenta, sino que no estaría en condiciones de poder hacerlo y que llevaba ya largos años de presidio. Esta persona se va acoger a la disposición, a la generosidad de un país amigo, que le ha facilitado la posibilidad de que allá tenga un tratamiento adecuado para su enfermedad. Son consideraciones humanas y de equidad, que estoy tomando en cuenta en cada caso.

Finalmente, yo pondría énfasis en lo siguiente: yo tengo la convicción más profunda de que no se puede atribuir, primero no es posible seguir confundiendo terrorismo con delincuencia. El terrorismo es una forma de delincuencia, pero la mayor parte de los actos de delincuencia que vive el país, y que a mí me preocupan, que son fundamentalmente robos a mano armada, a veces con lesiones o muerte, la mayor parte son asaltos y robos, no pueden confundirse ni mezclarse con los delitos de connotación política que hubo en el pasado. Son hechos enteramente distintos.

En segundo lugar, destaco también que la estadística diaria que yo recibo de Carabineros e Investigaciones revela, por una parte, que están disminuyendo esta clase de delitos y, segundo, que va en aumento día a día el éxito de los servicios policiales en descubrir y aprehender a los autores.

Y en esto no es cuestión de que nos estemos echando la culpa unos a otros. Es muy fácil descargar todas las culpas sobre el Gobierno. Aquí, la sociedad también tiene que contribuir, y los organismos respectivos en que se agrupa la comunidad social pueden ayudar. Por ejemplo, han disminuido los asaltos a los bancos. Durante mucho tiempo, a pesar de que el Gobierno se los solicitó a los bancos, los bancos no tomaban ninguna medida y era cuestión de que una persona se presentara en la caja de un banco y pasara un papelito al cajero diciéndole "Entrégueme 3 millones o si no lo mato", el cajero entregaba los 3 millones y el banco se quedaba muy tranquilo, porque tenía un seguro que le pagaba. Bueno, el Gobierno reclamó a la Asociación de Bancos de que los bancos no tomaban las medidas adecuadas. En todos los países del mundo, en los países civilizados, los bancos están extremadamente protegidos, tienen toda clase de medidas de seguridad, porque robarle a un banco, si no se toman esas medidas, es muy fácil y es muy buen negocio.

Bueno, los bancos han entrado en vereda, adoptaron las medidas correspondientes y en los bancos que han adoptado las medidas de seguridad han disminuido los asaltos a los bancos. Ahora son a residencias particulares, o ahora son, fundamentalmente, a industrias en los días de pago. También le estamos pidiendo, hemos hablado con la Sociedad de Fomento Fabril, con Asimet y con otras organizaciones de empresarios, rogándoles su colaboración

para tomar las precauciones necesarias para evitar este tipo de hechos.

* * * * *

SANTIAGO, 23 de Octubre de 1991.

M.L.S.